NACIONAL

18 años de la represión y violaciones a los Derechos Humanos en San Salvador Atenco

6 de mayo de 2024 · 4 min de lectura



El pasado 3 y 4 de mayo se cumplieron 18 años de la represión en San Salvador Atenco, un operativo policial, en conjunto entre el Gobierno federal y el Gobierno local del estado de México, en el que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos.

El 3 de mayo del 2006, comerciantes en conjunto con activistas del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), grupo que surgió como oposición al aeropuerto de Texcoco, bloquearon la carretera Lechería-Texcoco, en ambos sentidos, en protesta por la comercialización de flores en el mercado texcocano. En respuesta a la movilización, la Policía Federal Preventiva y elementos policiacos del Estado de México detuvieron a 101 personas.



Posteriormente, en la madrugada del 4 de mayo, elementos de seguridad estatal y federal realizaron un operativo conjunto en donde, además de retirar el bloqueo carretero, ingresaron y sitiaron la localidad de San Salvador Atenco. Aquí fueron detenidas, de manera violenta, 106 personas más. El operativo, a la orden del entonces gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto, tenía el objetivo de ponerle fin a la protesta.





Fue en esta incursión donde 11 mujeres fueron detenidas y trasladadas al Centro de Readaptación Social “Santiaguito” (CEPRESO). Sin embargo, de acuerdo con su testimonio, fueron objeto de violencia sexual y agresión sexual. Asimismo, una vez ingresadas al Centro de Readaptación, los médicos se negaron a practicarles exámenes ginecológicos para registrar las violaciones, por el contrario, fueron objeto de burlas e insultos. Además, estuvieron en reclusión por más de un año.

Es preciso resaltar que, en los hechos del 3 y 4 de mayo en San Salvador Atenco, la brutalidad policial dejó cientos de heridos y dos fallecidos, por lo que se cometieron las siguientes violaciones a los Derechos Humanos: detenciones arbitrarias, abuso sexual y violación, tortura, retención ilegal, allanamiento de morada, incomunicación, trato cruel e inhumano.

Particularmente por el caso de las mujeres de Atenco se iniciaron investigaciones penales a nivel estatal y a nivel federal, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres en el País.



Además, las mujeres denunciaron al Estado mexicano, en abril del 2008, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Posteriormente, el caso fue presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, misma que resolvió que la detención de las 11 mujeres fue ilegal y arbitraria, además de que no se investigó, juzgo y sancionó a todas las personas responsables del operativo. En consecuencia, ordenó al Estado mexicano una investigación de los hechos con perspectiva de género y que incluyera "todas las formas de responsabilidad a nivel federal y estatal".

Sin embargo, esta histórica sentencia hoy permanece incumplida, destacó el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín ProJuárez (Centroprodh) en un comunicado de prensa publicado el pasado 3 de mayo. De acuerdo con el Centro: "las autoridades no han incluido a las sobrevivientes en el seguimiento a las investigaciones y éstas no se han conducido de acuerdo a las líneas establecidas en la sentencia de la Corte IDH". Y es que si bien al Corte IDH responsabilizó al Estado mexicano, hasta la fecha no ha habido detenidos ni culpables.

Antecedentes

Cabe señalar que hay un precedente de lucha en la región de Atenco que inició cuando el entonces presidente Vicente Fox anunció, en octubre de 2001, la construcción del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en terrenos agrícolas de la zona de Texcoco, lo que movilizó a ejidatarios de Tecuila, Nexquipayac, Santa Cruz de Abajo, San Felipe y San Salvador Atenco. De esta agrupación inicial surgió el FPDT y Atenco Unido para manifestarse en contra del proyecto.



Desde el 2001 se presenciaron diversas movilizaciones encabezadas por el FPDT. Y si bien el proyecto fue cancelado por un decreto presidencial del 2002, no fua así con los conflictos. Los hechos que detonaron la represión del 3 y 4 de mayo del 2006 se dieron en torno a disputas con la "venta de flores" en el mercado Belisario Domínguez ubicado en la ciudad de Texcoco en donde intervino el FPFT.

Pero más allá del hecho que detonó el conflicto, Atenco reveló las malas prácticas, en la resolución de un conflicto, que encabezó el gobierno priísta del entonces gobernador Enrique Peña Nieto.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/18-anos-de-la-represion-y-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-san-salvador-atenco
Descargado el 22 de noviembre de 2026.